



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 03 de marzo de 2025  
TR. N.º 0092-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0092-2025-R-UNALM. - La Molina, 03 de marzo de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación CA-480/2020-FA, de fecha 17 de junio de 2024 el Decano de la Facultad de Agronomía solicita la asignación del Reservorio R1B y sus instalaciones, que se encuentre bajo la administración y conducción del Programa de Investigación en Hortalizas (Huerto), debido a que el reservorio en mención, abastece con agua de riego los campos de investigación del PIPS en Hortalizas, el cual tiene como objetivo mejorar el manejo de los cultivos en relación a los riegos; Que, con fecha 17 de febrero de 2025, suscribieron el ACTA PARA EL MANEJO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL RESERVORIO R1B entre el Mg.Sc. Andrés Virgilio Casas Diaz, director del Departamento Académico de Horticultura de la Facultad de Agronomía, el Mg. Abel José Tarazona Melitón, jefe de la Unidad de Servicios Generales y el Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, acordando que el Reservorio R1B, pase a responsabilidad del Programa de Investigación en Hortalizas (Huerto), unidad dependiente del Departamento Académico de Horticultura de la Facultad de Agronomía; Que, la importancia del Reservorio para el Programa de Hortalizas, es ser una pieza clave en el sistema de riego del huerto agrícola, su ubicación estratégica y su capacidad de almacenamiento de agua, aseguran un suministro constante y adecuado para las necesidades hídricas de las hortalizas cultivadas en el huerto y permite: **Optimizar el riego** (planificación de horarios y volúmenes de riego), **eficiencia en el uso del agua** (gestión precisa y eficiente del recurso hídrico), **monitoreo y mantenimiento** (correcto funcionamiento prolongando la vida útil del equipo), **Planificación de expansiones** (adecuación a futuras expansiones), **y aporte a las investigaciones** (este Reservorio es fuerte de múltiples tesis y trabajos de investigación para diversas carreras de la UNALM); Que, el Programa de Investigación en Hortalizas (Huerto) y la Unidad de Servicios Generales coordinan permanentemente a efecto de brindarse apoyo mutuo, toda vez que los dos reservorios están unidos mediante conexiones subterráneas y tuberías sobre superficie; Que, el Reservorio R1B es donde se almacena el agua destinado para el huerto agrícola en conjunto con el R1A siendo ambos partes de las instalaciones de la Unidad de Riego Tecnificado (URT), las cuales desde su creación han sido destinados para la enseñanza y como parte del ecosistema que se ha formado por parte de aves migratorias; Que, la Facultad de Agronomía ofrece cursos relacionados al manejo de agua y suelos en los cuales participan estudiantes de las diferentes facultades en el marco del desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinarios y formación de capacidades en el manejo de las interacciones suelo-planta-agua; Que, es necesario fortalecer al Programa de Investigación en Hortalizas (Huerto), asegurando un adecuado suministro de agua en el momento oportuno para el cultivo eficiente de las hortalizas; Que, con Carta N.º 239-2025-R-UNALM, de fecha 28 de febrero de 2025, el Rectorado autoriza la emisión de la resolución para transferir la responsabilidad del Reservorio R1B al Programa de Investigación en Hortalizas (Huerto) perteneciente al Departamento Académico de Horticultura de la Facultad de Agronomía;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 03 de marzo de 2025**  
**TR. N.º 0092-2025-R-UNALM**

-2-

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Asignar al Programa de Investigación en Hortalizas (Huerto) de la Facultad de Agronomía el Reservorio R1B y sus instalaciones, conforme el considerando primero de la presente resolución, debido a que el Reservorio en mención, abastece con agua de riego los campos de investigación del PIPS en Hortalizas, el cual tiene como objetivo mejorar el manejo de los cultivos en relación a los riegos. **ARTÍCULO 2. –** La Facultad de Agronomía deberá garantizar el suministro de agua de riego presurizado, que abastece desde el Reservorio R1B a las áreas de cultivo comprendidos en el Proyecto de Tecnificación del Sistema de Riego para fines académicos en el campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,OSG,DIGA,FACULTAD